



CÓDIGO DEL CONCURSO: 2905/PAD/009	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 29 de mayo	BOUC: 31 de mayo
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Biblioteconomía y Documentación	
DEPARTAMENTO: Biblioteconomía y Documentación	
FACULTAD: F. de CC. de la Documentación	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base VI de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Ayudantes Doctores, la Comisión de Selección, una vez valorados los méritos de los aspirantes, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
SÁNCHEZ DÍEZ, Alicia	9,28

Para ser propuesto/a como Profesor/a Ayudante Doctor/a será necesario alcanzar una puntuación superior a 6 puntos como suma de los apartados 1 a 5 del baremo.

2º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

<p>1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento</p> <p>Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)</p> <ul style="list-style-type: none">• Artículos del área y del perfil de la plaza: primer cuartil Scopus 0,5, resto de cuartiles Scopus 0,25 y no indexado en Scopus 0,1.• Artículos del área pero no del perfil de la plaza: primer cuartil Scopus 0,12, resto de cuartiles Scopus 0,06 y no indexado en Scopus 0,03.• Artículos ni del área ni del perfil 0.• Libros completos del área, del perfil y en editoriales de la disciplina en SPI 0,5.• Libros completos del área, del perfil y no en editoriales de la disciplina en SPI 0,25.• Libros completos del área, no del perfil y no en editoriales de la disciplina en SPI 0,1.• Libros completos ni del área, ni del perfil 0.• Capítulos del área, del perfil y en editoriales de la disciplina en SPI 0,2.• Capítulos del área, del perfil y no en editoriales de la disciplina en SPI 0,1.• Capítulos del área, no del perfil y no en editoriales de la disciplina en SPI 0,05.• Capítulos no del área, ni del perfil 0.• Valoración para todas las publicaciones hasta tres autores, se realiza recuento completo. Con cuatro o más autores, se reduce la aportación a la mitad.• Patentes 0,75. <p>Proyectos de investigación (hasta 1 punto)</p> <ul style="list-style-type: none">• Europeos/internacionales 0,5.• Nacionales 0,3.• Autonómicos 0,2.• Universitarios 0,1.• Resto 0,05.• Si el solicitante es IP se duplican los valores.• Mínimo un año de participación, si menos, la proporción.
--



<p>Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)</p> <ul style="list-style-type: none">• Congresos internacionales 0,15.• Congresos nacionales 0,08.• Otros congresos 0,03.• Conferencias internacionales 0,1.• Conferencias nacionales 0,05.• Otras conferencias 0,02.• Invitación suma 0,01.• Seminarios impartidos 0,1.• Valoración para todas las aportaciones realizadas en congresos o similares hasta tres autores, se realiza recuento completo. Con cuatro o más autores, se reduce la aportación a la mitad.
<p>2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento</p> <ul style="list-style-type: none">• Experiencia docente universitaria y reglada en el área y en el perfil (máximo 48 créditos en el perfil, 0,5 por año).• Experiencia docente universitaria y reglada en el área y no en el perfil (máximo 48 créditos en el perfil, 0,1 por año).• Experiencia docente universitaria y reglada no en el área y no en el perfil 0.• Formación docente (cursos): 0,01 por 3 cursos de 20 horas en el perfil.• Evaluaciones docentes: 2 evaluaciones positivas 0,01 y equivalente.• Proyectos de innovación docente: IP 0,1 y miembro 0,05.• Participación en programas de movilidad docente 0,02 semana.• Otros 0,01 máximo.
<p>3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento</p> <ul style="list-style-type: none">• Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países 0,5.• Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" 0,5.• Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva por 4 años 0,5.• Ayudante de universidad L.O.U. o equivalente en otros países periodo completo 0,5, periodos inferiores la proporción.• Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales 1 completa y nacionales 0,75 completa. Periodos inferiores la proporción.• Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones con relación contractual hasta 0,5 por diez años. Periodos inferiores la proporción.
<p>4. Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)</p> <ul style="list-style-type: none">• Estancias por periodos inferiores a tres meses: 0,1 por mes.• Estancias por periodos de tres o más meses: 0,2 por mes.
<p>5. Otros aspectos a considerar</p> <ul style="list-style-type: none">• Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,1 por cada 4 semanas.• Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master) 0,1.• Segundo doctorado 0,15.• Idiomas B2 o superior 0,05.• Dirección de tesis 0,05.• Dirección de TFM y DEA 0,02.• Dirección de TFG 0,01.• Gestión 0,02 máximo.• Participación en organización y comités científicos 0,01 (máximo 0,1)• Acreditaciones figuras diferentes a las requeridas en la convocatoria máximo 0,1.



- Presentación y defensa de su exposición.
- Adecuación a las respuestas planteadas por la comisión.
- Ajuste al tiempo recogido en la convocatoria.
- Los puntos enumerados previamente adecuados y especificados al perfil específico en la convocatoria.



4º La relación de los aspirantes ordenados por orden decreciente de la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, especificándose la puntuación obtenida en cada uno de los apartados Y subapartados del baremo aprobado por la Universidad.

APELLIDOS Y NOMBRE	1. Experiencia investigadora (hasta 5 puntos)				Sub-total	2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia (hasta 2 puntos)				Sub-total	3. Formación académica y profesional (hasta 2 puntos)					Sub-total	4. Estancias (hasta 2 punto)		Sub-total	5. Otros aspectos (hasta 1 punto)		Sub-total	Total (1 a 5)	Exposición oral	TOTAL
	1	2	3	4		5	6	7	8		9	10	11	12	13		14	15		16					
SÁNCHEZ DÍEZ, Alicia	1,55	0,45	0,2	2,2	2,53	0	0	0	0	0,5	0	2	2	0	0,05	0,05	7,28	2	9,28						
SERRANO LÓPEZ, Antonio Eleazar	1,12	1	0,78	2,9	1,38	0,5	0,25	0	0	0,11	0,86	0	1,18	1,18	0,1	0,22	0,32	6,64	1,4	8,04					
OLIVA MARAÑÓN, Carlos	1,63	0	1	2,63	0,41	0	0,5	0	0	0,18	0,68	0	0	0	0	0,72	0,72	4,44							
PARRA VALERO, Pablo	1,03	0,2	0,67	1,9	1,25	0	0	0	0	0,45	0,45	0,06	0	0,06	0	0,15	0,15	3,82							
CASTELLO COGOLLO, Lourdes	2,6	0,13	0,4	3,13	0,33	0	0	0	0	0,05	0,05	0	0	0	0,1	0,1	3,61								
GÓMEZ NÚÑEZ, Antonio Jesús	0,33	0,55	0,06	0,94	0,3	0,5	0,25	0	0	0,24	0,99	0	1,18	1,18	0	0,2	0,2	3,60							
NEBREDA MARTÍN, María de Lara	0,71	0,12	0,20	1,02	0,21	0	0,42	0	0	0,05	0,97	0	1,18	1,18	0	0,1	0,1	3,48							
JUÁREZ VALERO, Eduardo	0,06	0,12	0,06	0,24	1,48	0	0	0	0	0,09	0,09	0	0,35	0,35	0	0,01	0,01	2,17							
MARTÍN QUEVEDO, Juan	0,27	0	0,12	0,39	0,39	0,5	0	0,1	0	0	0,6	0	0,35	0,35	0	0,2	0,2	1,94							
MAÑANA RODRÍGUEZ, Jorge SACRISTÁN ROMERO, Francisco	1,27	0	0	1,27	0	0	0	0	0	0	0,5	0	0	0	0,1	0,05	0,15	1,92							
	0,3	0,03	0,04	0,37	0,01	0	0,2	0	0	0	0,2	0,06	0	0,06	0	0,2	0,2	0,84							

APARTADO 1.- Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento: hasta 5 puntos.

- 1.- Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos)
 - 2.- Proyectos de Investigación (hasta 1 punto)
 - 3.- Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto)
- APARTADO 2.- Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos**
- 4.- Se valorarán: experiencia docente, formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente, entre otros

APARTADO 3.- Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento: hasta 2 puntos

- 5.- Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos)
- 6.- Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos)
- 7.- Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos)
- 8.- Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos)

- 9.- Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto)
- 10.- Actividad profesional directamente relacionada con el área de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos)

APARTADO 4.- Estancias continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos.

- 11.- Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes.
- 12.- Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.
- 13.- Permiso de maternidad, paternidad u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento): 0,10 puntos por cada 4 semanas.
- 14.- Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de tesis, dirección de DEA, dirección de trabajos fin de grado, dirección de trabajos fin de master,



Universidad Complutense de Madrid

dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros.

TOTAL – Suma de todos los apartados: 1 al 16.

Total (1 a 5).

15.- Suma de los totales de los apartados 1 al 5.

Exposición oral de la trayectoria académica y científica.

16.- Puntuación: hasta 2 puntos.

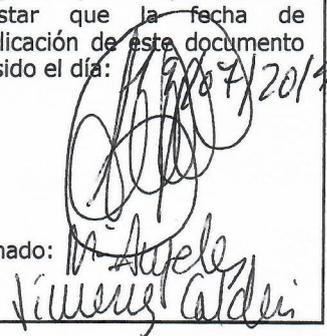


Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones.

Madrid, 18 de julio de 2019

EL/LA PRESIDENTE/A  Firmado: Mª Teresa Fernández Bajón		EL/LA SECRETARIO/A  Firmado: Mª Antonia Ovalle Perandones	
 Firmado: Isabel Villaseñor Rodríguez	 Firmado: Rodrigo Sánchez Jiménez	 Firmado: Antonio Carpallo Bautista	

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 19/07/2019


Firmado: M. Angeles Villanueva Aldas